Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Usme**
Código del proyecto	**2571**
Nombre del proyecto	Más y Mejores Parques por un Entorno Seguro para Usme
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"USME CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	CONSTRUCCIÓN	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	INTERVENCIÓN	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

En la actualidad, la localidad de Usme presenta diferentes problemáticas frente a zonas infantiles y/o espacios que no cumplen con las condiciones técnicas necesarias para su debido funcionamiento y que busquen la integración de niños, niñas, adolescentes, adultos y ancianos para su esparcimiento.

Dos de las problemáticas que resaltan son el mal estado de los parques de la localidad por falta de mantenimiento adecuado y/o inversión para su conservación y también el deterioro de los parques que fueron construidos o que han sido objeto de mantenimiento, pero que, debido a las condiciones de exposición al aire libre, su tiempo de vida útil se ha reducido. Además, los parques de la localidad son objeto de vandalismo por lo que muchos de sus elementos son extraídos para luego ser vendidos como reciclaje.

Por otro lado, a pesar de la extensión de la localidad, se evidencian escasos espacios deportivos y zonas infantiles: Esto podría reflejar una deficiencia en la planificación o expansión de infraestructura pública, lo cual limita las opciones recreativas y saludables para la comunidad.

El propósito de la intervención para la construcción, mantenimiento y adecuación de parques de la localidad de Usme es el de reducir el riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía, con un enfoque en los niños, lo cual refleja una preocupación por el bienestar público y la prevención de accidentes.

Antecedentes

La localidad de Usme cuenta con escasos espacios deportivos, recreativos y zonas infantiles, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme.

El Fondo de Desarrollo Local de USME, ha realizado acciones de construcción, conservación y mantenimiento de Parques Vecinales y de Bolsillo (de Proximidad) de la Localidad mediante los contratos:
- 1202 de 2024 - Mantenimiento de parques (Plan de desarrollo anterior).
- 698 de 2023 – Mantenimiento de parques (Plan de desarrollo anterior).
- 404 de 2022 – Mantenimiento de parques (Plan de desarrollo anterior).
- 387 de 2021 – Mantenimiento de parques. (Plan de desarrollo anterior).

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Actualmente, la localidad de Usme cuenta con un total de 281 parques de los cuales 273 son parques de proximidad y 8 son parques estructurantes, los cuales se encuentran inventariados, codificados y georreferenciados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

De estos, se advierte que cuentan con deficiente infraestructura (escasos espacios deportivos, recreativos y zonas infantiles), donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar entornos seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme, se evidencia principalmente que en los barrios altos y perimetrales, existe para la administración local, la necesidad de generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades.

En la vigencia de 2021-2024 se dio priorización a más de veinte (20) parques a través de acciones de mantenimiento, adecuación y dotación de los mismos.

Ahora, en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital “USME CAMINA SEGURA” la Junta de Administración Local de Usme, mediante acuerdo local No. 004 del 28 de agosto de 2024 adoptó su Plan de Desarrollo Local - PDL denominado “PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2025-2028 “USME CAMINA SEGURA” el cual tiene como objetivo general "avanzar hacia una mejora sustancial de la calidad de vida de la ciudadanía a través de un desarrollo territorial sostenible y equitativo". Se busca promover la inclusión social, fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente para transformar a Usme en un territorio integral y resiliente. Este plan impulsará la participación ciudadana, la innovación y la cohesión comunitaria, garantizando el acceso equitativo a servicios institucionales de calidad, el fomento de las habilidades para el acceso al empleo digno y la preservación de los recursos naturales como pilares fundamentales del desarrollo sostenible” y establece el PROGRAMA 24. REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL CON INCLUSIÓN. Con este programa, se promueve el desarrollo armónico y sostenible de los parques en la localidad de Usme, fortaleciendo el tejido social, promoviendo la salud y el bienestar de sus habitantes, y contribuyendo al embellecimiento del entorno urbano. Trazando como metas: CONSTRUIR 200M2 DE PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD Y INTERVENIR 20 PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN.

Mediante recorridos realizados por los profesionales del fondo, a 16 parques de proximidad de la Localidad realizados durante el primer semestre de 2025, y gracias a solicitudes realizadas por la comunidad a través diferentes canales, se realizaron fichas de caracterización visual y estado actual de los parques.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	414995	Localidad de Usme	Personas	Visor de población - Secretaria de Planeación https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
Extensión territorial total	21507	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial urbana	2105	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

Extensión territorial rural	18500	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial en zona de expansión	902	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Parques de proximidad	273,0	Localidad de Usme	Parques	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Instituto de Recreación y Deportes -IDRD	Cooperante	Acompañamiento en Ejecución de Obra en Temas de Espacio Público	Cooperación con Supervisión y Otorgar Permiso
2	Unidad Aministrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP	Cooperante	Acompañamiento en Temas de Alumbrado en Espacio Público	Otorgar Permisos
3	Comunidad de la Localidad de Usme	Beneficiario	Población a quien va Dirigida la Mejora	Participación en las Reuniones citadas por la Entidad

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Transformar zonas subutilizadas y con problemas de inseguridad en espacios habitables y seguros, mejorando el acceso a vivienda y servicios sociales básicos, fomentando la participación activa de los habitantes y respetando el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la resiliencia urbana, contribuyendo a mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes, contribuyendo en la construcción de un entorno equitativo y con mayor sentido de pertenencia.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONSTRUCCIÓN	Construcción de parques de la red de proximidad.
2	INTERVENCIÓN	Mejoramiento, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
La construcción y mantenimiento de los parques de proximidad mediante acciones de mejoramiento y dotación. orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, señalización y accesibilidad universal respectiva, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme. Por lo anterior, se debe seguir los respectivos lineamientos acorde a los criterios de elegibilidad y visibilidad del sector en este caso el instituto de recreación y deporte -IDRD respecto a los proyectos de inversión, vocación de los parques a intervenir. Las acciones para realizar estarán centradas en la construcción y en el mejoramiento y/o mantenimiento y/o dotación de parques de proximidad para la recuperación y consolidación de espacios determinados en las zonas urbanas de la localidad de Usme, donde el alcance del concepto está relacionado con la revisión del cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por el sector respectivo.

COMPONENTE 1

Nombre

CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El proyecto deberá contemplar la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble. El diseño se debe fundamentar en lo dispuesto en el artículo 90 del POT en lo relacionado con Componentes del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, en donde especifica la tipología de la siguiente manera: contemplativo, lúdico, cultural y deportivo. Atendiendo la estrategia de cualificación, integración y conectividad del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, y con el fin de propiciar recorridos seguros, accesibles, autónomos, sostenibles, limpios y equitativos, con garantía de accesibilidad universal y calidad para todas las personas que hacen uso del espacio público, en especial para las mujeres, los niños y las niñas, las personas mayores y personas con discapacidad, el artículo 122 del Decreto Distrital 555 de 2021 estableció cuatro criterios de diseño, así: (i) accesibilidad, (ii) vitalidad, (iii) seguridad y (iv) conectividad ambiental. Ahora bien, con el fin de promover la diversidad de las actividades en los parques y conformar vocaciones, el artículo 123 del Decreto Distrital 555 de 2021, estableció las siguientes tipologías de parque: (i) contemplativo, (ii) lúdico, (iii) cultural y (iv) deportivo; y señaló que la "(…) Secretaría Distrital de Planeación determinará los parámetros para la definición de la tipología de parques, así como la asignación de la escala a la que pertenecen, mediante el Manual de Espacio Público.". En la escala de proximidad, el diseño del espacio público debe considerar la relación directa con las personas, la percepción peatonal, las dinámicas sociales, las características físicas como las aperturas de fachada en primer piso, ingresos peatonales y vehiculares, que inciden en la toma de decisiones del diseño. Se debe asegurar que las actividades en los predios colindantes no obstaculicen el uso y disfrute del espacio público por las personas. Como parte de la lista de elegibles consagradas en los criterios de elebilidad y viabilidad del sector cultura, recreación y deporte en su versión del 06 de junio de 2025 se establecen dos opciones elegibles: (i) Construcción de Parques de la red de proximidad, que incluyan todas las etapas del proceso y (ii) Estudios técnicos de construcción asociados al análisis territorial para formular proyectos. Con el fin de dar cumplimiento a este componente, se unificaron los fondos de construccion con los destinados para el mantenimiento y/o mejoramiento de parques.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Total de personas en la localidad	414995	414995	414995	414995

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques: Infancia y Adolescencia: Diseñar y construir infraestructura propicia y segura destinada a la recreación, deporte y actividad física de Niños, Niñas y Adolescentes. Juventud: Diseñar y construir infraestructura para prácticas en deportes urbanos y nuevas tendencias, propicia y segura para su uso. Adultez: Diseñar y construir espacios que sean seguros en la realización de prácticas deportivas, recreativas y actividad física de la población adulta, que contribuyan al disfrute y aprovechamiento del tiempo libre. Envejecimiento y vejez: Diseñar y construir parques como espacios intergeneracionales, en los cuales se cuente con adecuaciones en la infraestructura existentes para el uso efectivo de las personas mayores, tales como rampas de acceso, bancas, gimnasios, entre otras
Raizales, Rrom; Comunidades, Negras, Afrocolombianas y Palenqueras; Pueblos Indígenas: Diseñar y construir infraestructuras referentes a actividades culturales, recreativas y deportivas propias que propendan por la inclusión de esta población. Discapacidad: Diseñar y construir infraestructura de escenarios accesibles, ubicaciones ajustadas a las necesidades de las personas con discapacidad de acuerdo con su tipo. Tener en cuenta las siguientes normas técnicas que relaciona el ICONTEC para su aplicación según esta línea de inversión: NTC: 4695-1999, NTC: 4279-2005, NTC: 4144-2005, NTC 4143-2009, NTC: 4139-2012, NTC:4201-2013, NTC: 4961- 2001 y NTC: 5610-2008. Familias: Diseñar y construir parques de la localidad para el acceso, seguridad y el disfrute de la recreación, deporte y actividad física de las familias. Sectores LGBTI: Diseñar y construir parques de la localidad para el acceso, seguridad y el disfrute de la recreación, deporte y actividad física de la población, sin importar su orientación sexual

COMPONENTE 2

Nombre

INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Se refiere a la realización de obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad, para mejorar su estado o funcionalidad, buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas con el fin de garantizar el debido uso, goce y disfrute de los espacios. Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos. Esto puede incluir: − Mejoramiento: Renovaciones o mejoras en el diseño o infraestructura del parque. Por ejemplo, actualizar los juegos infantiles, mejorar el mobiliario urbano, o rediseñar áreas de recreo. − Mantenimiento: Trabajos rutinarios para conservar el parque en buen estado. Esto podría ser la reparación de elementos existentes, la limpieza regular, o la poda de árboles. − Dotación: Adición de nuevos recursos o instalaciones en el parque. Esto puede implicar la instalación de nuevos equipos de juego, bancos o iluminación. Se debe contar con el inventario de parques de proximidad de la localidad, certificados como bien de uso público y realizar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de estos parques, para programar su intervención y determinar que la intervención a realizar en el parque, no se haya efectuado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Instituto de Recreación y Deporte, entidades públicas, o privados. El proyecto prioriza las intervenciones de acuerdo con los siguientes aspectos: - Mal estado de los diferentes componentes del parque que generan riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía. - Solicitudes o demandas ciudadanas manifiestas por algunas de las vías de participación que propicia la entidad (SDQS, reuniones, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, otros) - Parques ubicados en zonas y/o sectores priorizados (UPZ o barrios) por la administración distrital. - Zonas en donde la oferta de escenarios recreo deportivos es baja o con poca disposición de zonas verdes.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Total de personas en la localidad	414995	414995	414995	414995

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques: Infancia y adolescencia: Adecuar los espacios existentes para contar con infraestructura propicia y segura destinadas recreación, deporte y actividad física de Niños, Niñas y Adolescentes. Juventud: Adecuar los espacios existentes destinados a prácticas en deportes urbanos y nuevas tendencias, para contar con la infraestructura propicia y segura para su uso. Adultez: Adecuar los espacios existentes para que sean seguros en la realización de prácticas de recreación, deporte y actividad física de la población adulta, que contribuyan al disfrute y aprovechamiento del tiempo libre.

Victimas del conflicto: Adecuación de parques como un entorno seguro y protector para el uso de niños, niñas y jóvenes que pueden estar en riesgo de reclutamiento forzado.

Discapacidad: Aplicar el diseño universal para la disminución de las barreras de comunicación, mejoramiento de escenarios accesibles, ubicaciones ajustadas a las necesidades de las personas con discapacidad de acuerdo con su tipo.

Familias: Adecuar los espacios existentes en los parques de la localidad para el acceso, seguridad y el disfrute de la recreación, deporte y actividad física de las familias.

Sectores LGBTI: Adecuar los espacios existentes en los parques de la localidad para el acceso, seguridad y el disfrute de la recreación, deporte y actividad física de la población, sin importar su orientación sexual.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Transformar zonas subutilizadas y con problemas de inseguridad en espacios habitables y seguros, mejorando el acceso a vivienda y servicios sociales básicos, fomentando la participación activa de los habitantes y respetando el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la resiliencia urbana, contribuyendo a mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes, contribuyendo en la construcción de un entorno equitativo y con mayor sentido de pertenencia.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: CONSTRUCCIÓN

Objetivo Específico				
Construcción de parques de la red de proximidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Construir 200 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	200
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Construir 200 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Mejoramiento, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Parques recreativos adecuados	20
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos.	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Construir 200 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	CONSTRUCCIÓN		$ 0	$ 788.199.200	$ 811.210.487	$ 834.898.241
Intervenir 20 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	INTERVENCIÓN		$ 0	$ 1.212.614.153	$ 1.248.016.134	$ 1.284.458.831
		Obra Mantenimiento de Parques	$ 1.944.480.000			
		Interventoría Mantenimiento de Parques	$ 194.931.000			
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 2.139.411.000**	**$ 2.000.813.353**	**$ 2.059.226.621**	**$ 2.119.357.072**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 8.318.808.046**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Operacionales	Proceso de contratación desierto	Moderado	Moderado	El no cumplimiento de las metas propuestas dentro de la vigencia 2025-2028 del proyecto	Reducir la probabilidad de ocurrencia, Se adelanta un estudio detallado del sector, de las empresas que se encuentran en la capacidad de suministrar los bienes y servicios y se establecen los requisitos acordes a la realidad del mercado
Productos	De mercado	Riesgo en la variación del precio de materiales, escasez en el suministro y el cierre o traslado de materias primas que afecten la ejecución y el equilibrio económico del proyecto	Moderado	Menor	Mayor carga económica y atrasos en el cronograma de ejecución de las metas propuestas dentro de la vigencia 2025-2028 del proyecto	Transferir el riesgo haciendo responsable al contratista, y la entidad en revisión periódica de la volatilidad de la TRM, precios del mercado Desde la entidad, las empresas del sector participan en el estudio de mercado con el fin de garantizar posible volatilidad de la TRM
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Desconocimiento de la comunidad a impactar sobre las actividades y servicios a prestar por parte del contratista	Probable	Moderado	Inconformidad de la comunidad lo que genera retrasos en el cumplimiento de las metas propuestas dentro de la vigencia 2025-2028 del proyecto	Claridad y constancia en la divulgación en la información sobre las actividades y servicios a prestar durante el proyecto en vigencia 2025-2028.
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Daños ambientales causados por inadecuadas prácticas del proceso de construcción	Moderado	Moderado	Retraso del cronograma del contrato, costos adicionales no previstos y multas o sanciones	Transferencia de riesgo y evitar el riesgo. Se desarrolla plan ambiental del proceso contractual incluyendo planes de contingencias aprobados.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El proyecto de construcción y adecuación de parques en la Red de Proximidad ofrece múltiples beneficios, especialmente en términos de accesibilidad, seguridad y disfrute para la comunidad. Al diseñar parques con infraestructuras adecuadas para niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad, se promoverá la actividad física, la recreación y el esparcimiento en espacios públicos seguros y accesibles. La diversidad de parques —contemplativos, lúdicos, culturales y deportivos— atenderá las necesidades específicas de distintos grupos de la población, fomentando la inclusión social y cultural. Además, la adecuación y renovación de la infraestructura existente, mediante mantenimiento preventivo y correctivo, garantizará la conservación y funcionalidad de los parques a largo plazo, contribuyendo a la calidad ambiental, la seguridad y la vitalidad de los espacios públicos. Al concluir el proyecto, se espera contar con espacios públicos más inclusivos y seguros, diseñados para facilitar el acceso de diversos grupos poblacionales, como mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad. Los parques estarán equipados con infraestructuras adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Además, se espera que los parques se conviertan en centros de integración social y cultural, donde los ciudadanos puedan disfrutar de actividades al aire libre y fortalecer el sentido de comunidad. El proyecto también busca optimizar el aprovechamiento del espacio público, especialmente en áreas con alta densidad poblacional y baja oferta recreativa. Con la renovación y dotación de nuevas instalaciones, se mejorará la disponibilidad de zonas verdes y recreativas, promoviendo un entorno urbano más saludable y sostenible. Se espera que, al finalizar el proyecto, los parques sean más funcionales y atractivos, facilitando su uso constante y contribuyendo a la regeneración y bienestar de las comunidades locales.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Maria Angelica Gamboa**	**Correo electrónico:**	**maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Maria Alejandra Saldaña**	**Correo electrónico:**	**maria.saldana@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Jhon Gener Santofimio**	**Correo electrónico:**	**jhon.santofimio@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción